



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 2176

113-14



PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1º.- Crease en el territorio de la Provincia de Buenos Aires el sistema informático provincial de lectura automática de patentes vehiculares a través de cámaras con el fin de ser utilizado simultáneamente en todos los Municipios de la Provincia de Buenos Aires.

El sistema deberá permitir la lectura de patentes desde cámaras fijas, DOMOS, cámaras en patrulleros o móviles de seguridad de la Provincia y los Municipios en movimiento, que posibilite la lectura diurna y nocturna a través de infrarrojos, con capacidad de almacenamiento en bases de datos locales de patentes.

Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo, a través del Organismo que corresponda suscribirá el convenio de transferencia del sistema informático a los Municipios sin costo alguno para ellos. Destinará, además, los técnicos necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento en los servidores de los Centros de Operaciones Municipales C.O.M. existentes, para su utilización con las cámaras de seguridad ya instaladas o que se instalen en el futuro, como así vincular la base de datos local de patentes capturadas para poder consultar en tiempo real con la base de datos de la Policía de 'Pedido de Secuestro Activo' y detectar vehículos con impedimento para circular.

Artículo 3º.- Los Municipios colaborarán con el sistema costeadando los enlaces a los Centros de Operaciones locales C.O.M. de las cámaras fijas de las entradas de los establecimientos privados como grandes centros comerciales o grandes supermercados ubicados en su jurisdicción, los cuales deberán acceder a



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



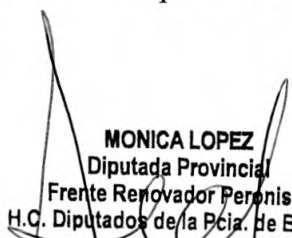
incorporar sus cámaras al sistema si los mismos contaren con esta tecnología. Las capturas de esas imágenes también serán ingresadas en la base de datos local de patentes vehiculares.

Artículo 4°.- El Poder Ejecutivo se hará cargo de los gastos que demanden los enlaces a los Centros de Operaciones C.O.M. que correspondan de acuerdo a la jurisdicción, de los puestos de peajes de las Autopistas existentes en la geografía provincial los cuales deberán acceder a incorporar sus cámaras al sistema si los mismos contaren con esta tecnología. Las capturas de esas imágenes también serán ingresadas en la base de datos local de patentes.

Artículo 5°.- Los Centro de Operaciones Municipales C.O.M. en el caso de que el sistema alerte sobre una patente determinada avisarán a la Policía para que actúe de acuerdo a sus protocolos. De igual forma proporcionarán a las Fiscalías o Juzgados que llevan adelante investigaciones los registros que les puedan ser solicitados sobre el paso de vehículos por los diferentes puntos de captura.

Artículo 6°.- El Poder Ejecutivo deberá tomar las medidas necesarias para disponer la puesta en marcha del sistema informático provincial de lectura automática de patentes vehiculares en el término de 180 días de sancionada la presente ley.

Artículo 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


MONICA LOPEZ
Diputada Provincial
Frente Renovador Peronista
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.


CARLOS RAMIRO GUTIERREZ
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.


COULY VERÓNICA
Diputada
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.


SOLMI JORGE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.


JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincial
Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS:

La problemática del robo automotor –lamentablemente- no se agota en la comisión del delito en sí, posteriormente se desarrolla el grave problema del desmantelamiento de las unidades robadas para la venta de autopartes.

El camino siniestro que recorre un auto desde que es robado hasta que su último repuesto es vendido ilegalmente compone una cadena compuesta por tantas personas que es imposible que entre ellas se conozcan, desde ladrones de autos, mecánicos, gestores, rateros comunes, hasta vendedores de autopartes y clientes.

Es habitual que los medios de comunicación se ocupen del robo de automotores y resulta inexplicable aceptar la existencia de galpones con miles de repuestos de dudosa o ilegal procedencia.

En la jerga delictiva-policia "cortar" un vehículo significa desarmarlo para después comercializar sus partes por separado. En esta instancia de la cadena, se necesita también de especialistas capacitados para desarmar un auto como corresponde, de manera clandestina y rápidamente. Debido al control que existe actualmente en las zonas de desarmaderos, el "corte" de un rodado robado se realiza en menor cuantía, habiendo pasado a talleres mecánicos y casas particulares en zonas marginales que cuentan con las herramientas para reducir un vehículo a un sin número de piezas, situación que torna mucho más fácil el traslado de la mercancía.

En este contexto, concluimos en que el robo de autos es disparador de otros delitos a través de la existencia de un mecanismo aceitado de verdaderas organizaciones criminales: comienza en la calle con un auto robado y termina cuando alguien paga por una autoparte ilegal. En el medio puede haber hasta personas asesinadas.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Ciertos cálculos de organizaciones no gubernamentales no dudan en estimar el 'negocio' (para conceptualizarlo de alguna manera) que mueve 400 millones de pesos al año.

Otra modalidad terrible por su violencia muy recurrente son las denominadas 'entraderas'. Asaltos en los que los delincuentes ingresan a una vivienda, reducen a sus ocupantes, sustraen todos los bienes que pueden y escapan en el auto de la víctima. Este tipo de delitos se suma a los asaltos a mano armada, cuando se sorprende al conductor y se le quita el vehículo. La tecnología antirrobo que se ha incorporado en los últimos años en parte posibilita el recupero de las algunas unidades, pero lamentablemente es habitual su utilización en los vehículos de alta gama, lo que transforma a los ciudadanos comunes en damnificados habituales de estas modalidades delictivas. Más aún, si consideramos a estudios privados que indican que los autos más "buscados" por los delincuentes, a partir de pedidos concretos que les hacen los 'reducidores', son aquellos que pueden a ser desguazados y cuya venta es rápida, por tratarse de vehículos económicos y de gran existencia en el mercado, condiciones que generan que la comercialización de sus repuestos sea importante.

En efecto, no todos los vehículos robados tienen como finalidad los desarmaderos o talleres clandestinos, porque los llamados de alta gama lo son para después hacerlos "mellizos" (con los papeles de un vehículo similar) y comercializarlos en una provincia distinta de la que fue robado. Lo brevemente reseñado hasta aquí, permite concluir que -en menor medida- existe la sustracción de vehículos que días más tarde será utilizado para cometer otro ilícito (normalmente un asalto).

Los especialistas en la lucha contra la sustracción de autos llaman "enfriamiento" al tiempo en que los ladrones abandonan el auto en un sitio y luego lo van a buscar. Ese "abandono" se da especialmente en playas públicas, especialmente en un shopping o un hipermercado, una cochera o cualquier sitio físico que no traiga problemas a los delincuentes si el auto es hallado y además, ubicándose en algún comercio próximo pueden advertir el arribo de las fuerzas



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



de seguridad y su secuestro. La finalidad el "enfriamiento" es determinar si el vehículo cuenta con un sistema de buscador satelital y es encontrado eso ocurra en un lugar "neutral" y no comprometa a nadie: por eso se utilizan lugares impersonales. Los ladrones dan por cierto que si transcurridos dos o tres días el vehículo no ha sido recuperado, es difícil que eso suceda con posterioridad y recién ahí van por él para llevar adelante el tercer paso.

Con el auto está "frío" pueden ir por él y elegir entre cambiarle las chapas patentes para ir a robar o desguazarlo con absoluta tranquilidad.

En la jerga delictiva-policial, "cortar" un vehículo es desarmarlo para después comercializar sus partes por separado. El eslabón de la cadena, acá, necesita también de especialistas porque no cualquiera está capacitado para desarmar un auto como corresponde.

En la pesquisa de la Dirección Nacional de Fiscalización de Desarmaderos y Autopartes sale a la luz que el "corte" de un rodado robado se lleva a cabo en desarmaderos, en talleres mecánicos o en casas particulares que cuentan con las herramientas para reducir un vehículo a un montón de piezas. Una vez que esto sucede, el vehículo trozado puede ir a para a uno o varios desarmaderos o chacaritas.

Estudios internacionales concluyen que las cámaras de seguridad contribuyen a disminuir comportamientos criminales, como robos a la propiedad privada, tráfico de drogas y prostitución, en las áreas que cubren.

Afortunadamente, la tecnología avanza y la existencia de dispositivos que cuentan con sistemas de lectores de placas o chapas patente, de manera automatizada determinan la existencia de pedido de secuestro.

Sin duda permiten mejorar la vigilancia de la ciudad, principalmente en los puntos de gran tránsito vehicular, efectuando un monitoreo en tiempo real del impedimento del vehículo, lo que representa una herramienta de utilidad singular para la prevención, disuasión y represión de delincuentes.

El enlace con la base de datos de la Policía permite detectar vehículos con reporte de robo de cualquier estado provincial. La utilización de este tipo de cámaras en vía pública y su empleo convenido con sistemas informáticos



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



permiten el procesamiento de una imagen para detectar vehículos buscados, a través de algún método de conectividad para transmitir pequeños paquetes de datos, el dominio de ese vehículo y el resto de vehículos que transitan por un lugar determinado.

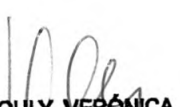
Casi al mismo tiempo, ese registro de información almacenada puede ser cotejado con otra base de datos en este caso de la Policía de la Provincia de Buenos Aires denominada 'Pedidos de Secuestros Activos' y alertar inmediatamente el paso de un vehículo robado por un lugar determinado para que las fuerzas de seguridad intervengan.

Al quedar un registro histórico almacenado con las patentes que pasaron por un lugar, también esa información puede resultar vital en el curso de una investigación llevada adelante por una Fiscalía o un Juzgado para esclarecer un delito.


Surge íntimamente ligado este sistema con aquél que se menciona detalladamente en el proyecto de ley de 'Vigilancia Electrónica' inherente a la obligatoriedad como mínimo de instalar 1 cámara de seguridad cada 1.000 habitantes en la Provincia de Buenos Aires destacándose que este sistema es sólo una aplicación informática anexa de la plataforma allí mencionada y que no acarrea mayores dificultades en su implementación y funcionamiento, de cumplirse con el sistema propuesto.

Cabe destacar que en la lógica de determinar objetivos claves para realizar lecturas de patentes surge como prioritaria la ubicación que proporcionan los puestos de peaje que además, generalmente, ya cuentan con sistemas operativos de cámaras.

Por los fundamentos expuestos es que solicito a mis pares me acompañen con su voto positivo en el presente proyecto de ley.


COULY VERÓNICA
Diputada
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.


SOLMI JORGE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.


CARLOS RAMIRO GUTIERREZ
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. de Diputados Prov. Bs. As.